



## **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

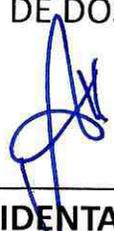
### **ACUERDO**

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (**CONAGUA**), AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, (**CONAGUA**), Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA (**SEPROA**), PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y DE CARÁCTER URGENTE PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA COMO UN DERECHO HUMANO, EN CANTIDAD Y CALIDAD, E INFORMEN A ESTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDEDAS, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO Y RESULTADOS.

APROBADO  NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEIDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E. –**

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La sequía es uno de los fenómenos naturales más complejos y que afecta a más personas en el mundo, México, país en vías de desarrollo, no está exento de padecer las acometidas de las sequías con cierta periodicidad, como lo muestran las últimas sequías ocurridas durante los años 2011 y 2012; y más recientemente la sequía 2020-2021, la segunda más grave del registro reciente. Este evento comenzó en junio de 2019 en las zonas del Norte, Centro y Sur del país, de acuerdo con el Reporte anual del Clima 2020. La falta de lluvia se extendió hacia el norte mexicano, donde



se acentuó en el noroeste del país, así como en Guanajuato, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. <sup>1</sup>

Para el 30 de abril, del año actual 2022, el 75.27% del territorio nacional presentaba algún grado de sequía, Sonora, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas han sido los más afectados. De acuerdo con el más reciente análisis emitido por el Monitor de Sequía de México, las entidades que presentan mayores afectaciones por el fenómeno natural son Aguascalientes, Baja California y Sonora debido a que el 100% de sus municipios presentan algún nivel de sequía. Bajo este mismo estándar, le siguen Coahuila, Chihuahua y Querétaro con más del 94% de sus demarcaciones políticas.

El caso que más preocupa al momento, es el de Baja California pues casi el 100 por ciento de su territorio se encuentra bajo condiciones de sequía; precisamente el 99.7 por ciento.

Según la información consultada en la tabla de "**Porcentaje de área con sequía en las Entidades federativas**" del reporte, Baja California únicamente contempla un 0.3% de su superficie como no afectada, mientras que el **25.1 por ciento se mantiene como anormalmente seco**, más de la mitad del área total (**54%**) **se encuentra con sequía moderada** y poco más del **20 por ciento está en sequía severa**, mientras que no presenta sequía extrema ni sequía excepcional.

Apenas este mes de julio pasado se dio a conocer en medios impresos que Baja California podría ser el "nuevo" Nuevo León, ya que, desde mayo, Baja California tiene distintos sectores con sequías moderadas,

---

<sup>1</sup> [https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatología/Diagnóstico Atmosférico/Reporte del Clima en México/Anual2020.pdf](https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatología/Diagnóstico%20Atmosférico/Reporte%20del%20Clima%20en%20México/Anual2020.pdf)



severas y extremas a lo largo de toda la entidad y ya comenzaron los cortes en algunos municipios.<sup>2</sup>

La crisis que sufre Nuevo León es una muestra del riesgo que corren otras regiones del país, cuando no se toman medidas para garantizar la seguridad hídrica en el mediano y largo plazo. Entendiendo la seguridad hídrica como la capacidad de una población de proteger su acceso al agua para sostener los medios de vida, el bienestar y el desarrollo socioeconómico.

Adicionalmente a la problemática de la sequía en México, recientemente el Gobierno de Estados Unidos anunció "acciones urgentes" para proteger y mejorar la sostenibilidad de la Cuenca del Río Colorado, las cuales implican recortes a las asignaciones de agua para Arizona y Nevada, así como también para México, a partir de 2023.

La reducción se basa en el Acta 323 firmada en 2017 por la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, para ayudar a mantener el nivel de los embalses. El plan establece las asignaciones anuales para cada parte signataria con base en los niveles de agua del Lago Mead.

Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora, y los estados de Arizona y Nevada, en Estados Unidos, resentirán el impacto de **la sequía más larga de los últimos 144 años** en la cuenca del río Colorado, con la reducción de los volúmenes de agua que se suministran a partir de ese

---

<sup>2</sup> <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/16/sequia-en-mexico-11-estados-en-emergencia-mas-del-70-de-sus-municipios-con-esta-problematica/>



**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

cauce. Mientras que en Sonora abastece a un sector del noroeste de ese estado, para Baja California es la única opción.

Recientemente representantes de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) de los dos países alertaron en una conferencia de prensa conjunta en Mexicali, sobre el grave deterioro del río Colorado, que nace en el estado de ese nombre, en las Montañas Rocosas, serpentea por Utah, Arizona, Nevada, California y llega al Golfo de California.

La reducción para México será de 33,889 millones de galones, equivalentes al 7% de su parte asignada, se perderá más de lo que consume Mexicali en todo un año.

Advirtieron que se requieren más acciones preventivas ya que la sequía que se vive generará más reducciones para ambos países el próximo año, la situación exige una respuesta enérgica y monitorear lo que está ocurriendo.

En la mayoría de los municipios de Baja California, se han resentido la falta del vital líquido desde hace tiempo, en la ciudad de Tijuana de acuerdo con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), durante julio y las primeras dos semanas de agosto se manejó un programa contingente de administración de agua, conocido como "tandeo", que consiste en hacer cortes de agua durante periodos de 24 horas en cuatro sectores alternados del municipio que ha sufrido afectaciones en el suministro de agua.<sup>3</sup>

Aunque actualmente el precio del agua casi no tiene variación diaria, esto puede llegar a cambiar si continúa la tendencia hacia su escasez provocada, entre otros factores, por el cambio climático. Ante este

---

<sup>3</sup> [¡Oasis en la sierra! Río Pilón ayudaría a combatir la sequía en Monterrey – El Financiero](#)



escenario, la cotización del agua en la bolsa sirve a las industrias que necesitan grandes cantidades del líquido como una herramienta de gestión de riesgos ante la posible volatilidad de su precio.

Pese a la lucha histórica de México frente a la sequía, esta no ha dejado, ni dejará, de ser un problema capital, por lo que es sustancial que tanto las autoridades gubernamentales como la población en general seamos conscientes de nuestra fragilidad ante el peligro y de la importancia de adoptar medidas preventivas y de adaptación que conduzcan a una gestión apropiada del riesgo, sobre todo en las zonas áridas y semiáridas del país, donde por naturaleza el agua es escasa y, por ello, son las más expuestas y vulnerables ante los embates de esta anomalía climatológica (Gaucin, 2018); el problema no es tanto la falta de alerta temprana, sino la falta de acción temprana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Gaucin, D. O. (2018). Medidas para afrontar la sequia en Mexico: Una vision retrospectiva. *Revista Colegio de San Luis vol. 8 no.15 San Luis Potosi.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** - La Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Germán Arturo Martínez Santoyo, al titular del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Francisco Alberto Bernal Rodríguez (CONAGUA), y al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), José Armando Fernández Samaniego, para que a la brevedad posible giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones necesarias y de carácter urgente para asegurar el abastecimiento de agua como un Derecho Humano, en cantidad y calidad, e informen a esta Legislatura respecto de las medidas y acciones emprendidas, así como su seguimiento y resultados.

**SEGUNDO.** - La Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Germán Arturo Martínez Santoyo, al titular del Organismo de Cuenca Península de Baja California (CONAGUA), Francisco Alberto Bernal Rodríguez, y al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), José Armando Fernández Samaniego, para que a la brevedad posible giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen esquemas en la conservación del agua en los usos agrícola, servicios, industria y otros, en el corto, mediano y largo plazo, tratando de afectar en lo menos posible las actividades económicas del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

SE HACE CONSTAR QUE LA DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTE EN ESTA SESIÓN, EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTADO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIP. AMINTHIA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, (CONAGUA), Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA (SEPROA), PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y DE CARÁCTER URGENTE PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA COMO UN DERECHO HUMANO, EN CANTIDAD Y CALIDAD, E INFORMEN A ESTA LEGISLATURA RESPECTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO Y RESULTADOS.

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**